

TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Prórroga (B00)

1. Tarjeta de circulación (original o copia).
2. Identificación oficial vigente en original, de quien realiza el trámite (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
3. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
4. Línea de captura y comprobante de pago.
5. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia)

Costo 2024

Autobús	\$2,256.00
Minibús	\$1,880.00
Vagoneta	\$1,880.00
Taxi	\$1,880.00



TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Cambio o sustitución de vehículo (D00)

1. Título de concesión. (original)
2. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
3. Identificación oficial vigente en original, del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
4. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración.
5. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas.
6. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo y, según sea el caso.
7. Baja del vehículo que sale (original o copia).
8. Original de la baja del vehículo que ingresa (si es el caso).
9. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
10. Línea de captura y comprobante de pago.
11. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).

Costo 2024
Cambio de vehículo \$848.00
Expedición de placas \$1,947.00



TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Cambio de propietario (E00)

1. Título de concesión. (original)
2. Identificación oficial vigente en original, del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
3. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración.
4. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas.
5. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo
6. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
7. Línea de captura y comprobante de pago.
8. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).
9. Tarjeta de circulación y/o Carpeta de investigación en caso de robo; en caso de extravío, deberá de presentar "Constancia de Extravío de Objetos o Documentos".

Costo 2024
\$320.00

TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Reposición de elementos de matrícula (H00)

1. Título de concesión. (original)
2. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
3. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración.
4. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas.
5. Carpeta de investigación en caso de robo.
6. En caso de extravío, deberá de presentar “Constancia de Extravío de Objetos o Documentos”.
7. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo.
8. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
9. Línea de captura y comprobante de pago.
10. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).
11. Baja de la placa.
12. Carpeta de investigación en caso de robo; en caso de extravío, deberá de presentar “Constancia de Extravío de Objetos o Documentos”.

Costo 2024
\$1,947.00



Gobierno del
Estado de
México



TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Modificación de beneficiarios (I00) **(Presentarse el titular de la concesión)**

1. Título de concesión.
2. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
3. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente de 2 beneficiarios (original).
4. Línea de captura y comprobante de pago.
5. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.

Costo 2024
\$1,500.00

TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Cesión de derechos (C03); Aplicable únicamente en los siguientes casos:

a) Cuando la cesión de derechos sea de persona física en vida hacia algún pariente consanguíneo o por afinidad en primer grado .

1. Acta de nacimiento o CURP en original del titular (personas físicas).
2. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
3. Contrato de cesión de derechos de manera irrevocable, celebrado ante Notario Público.
4. Identificación oficial vigente en original del o los beneficiarios (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir vigente expedida por el Gobierno del Estado de México); En su caso, el beneficiario deberá exhibir: acta de nacimiento (parientes consanguíneos en primer grado ascendentes o descendientes, según sea el caso); acta de matrimonio (esposa o esposo); declaración judicial de concubinato (concubina o concubino).
5. Título de concesión.
6. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo y, según sea el caso.
7. Tarjeta de circulación.
8. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
9. Línea de captura y comprobante de pago.
10. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia)

Costo 2024
Taxi \$6,533.00



TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Cesión de derechos (C03); Aplicable únicamente en los siguientes casos:

b) Cuando la cesión de derechos sea de persona física en vida hacia persona jurídica colectiva

1. Acta de nacimiento o CURP en original del titular.
2. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
3. Acta de Asamblea donde conste la aportación de la concesión de manera irrevocable por parte del cedente hacia la jurídica-colectiva.
4. Acta constitutiva de la jurídica-colectiva.
5. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración y de dominio.
6. Título de concesión vigente. (original)
7. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo y, según sea el caso.
8. Tarjeta de circulación.
9. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
10. Línea de captura y comprobante de pago (original).
11. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).

Costo 2024

Autobús	\$7,621.00
Minibús	\$7,077.00
Vagoneta	\$6,533.00
Taxi	\$6,533.00
Carga y Pasaje	\$6,533.00

TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Cesión de derechos (C03); Aplicable únicamente en los siguientes casos:

Transmisión de concesión por defunción

1. Oficio de validación signado por el Director General del Registro Estatal de Transporte Público, en el que conste la procedencia del trámite de transmisión.
2. Título de concesión.
3. Acta de nacimiento o CURP en original del titular de la concesión.
4. Identificación oficial en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
5. Acta de defunción del titular.
6. En su caso, el beneficiario deberá exhibir: acta de nacimiento (parientes consanguíneos en primer grado ascendentes o descendientes, según sea el caso); acta de matrimonio (esposa o esposo); declaración judicial de concubinato (concubina o concubinario).
7. Identificación oficial vigente (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México), del beneficiario.
8. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no este registrada a nombre del titular o propietario del vehículo y, según sea el caso.
9. Tarjeta de circulación.
10. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
11. Línea de captura y comprobante de pago.
12. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).

Costo 2024
Taxi \$6,533.00

TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Reposición de título de concesión y/o tarjeta de circulación (R00)

1. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
2. Carpeta de Investigación en caso de robo.
3. En caso de extravío, deberá de presentar “Constancia de Extravío de Objetos o Documentos”.
4. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración.
5. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas.
6. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
7. Línea de captura y comprobante de pago (original).

Costo 2024
\$1,500.00



TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Baja de servicio público (K00)

1. Título de concesión. (original o copia)
2. Identificación oficial vigente del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México). (original o copia)
3. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración.
4. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial de la persona que realiza el trámite (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir vigente), en caso de personas físicas.
5. Carpeta de investigación en caso de robo.
6. En caso de extravío, deberá de presentar “Constancia de Extravío de Objetos o Documentos”.
7. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo. (original o copia)
8. Tarjeta de circulación.
9. Láminas (placas de circulación).
10. Línea de captura y comprobante de pago
11. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).

Costo 2024
\$646.00

TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Otorgamiento de Permiso de Servicio Público de Transporte en la Modalidad de Escolar

1. Oficio de solicitud, dirigido al Secretario de Movilidad.
2. Identificación oficial del peticionario y comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses.
3. Carta de autorización de la escuela.
4. Carta de autorización de los padres o tutores. (Adjuntar identificación oficial del padre o tutor).
5. Factura o carta factura del vehículo. (No haber rebasado 10 años de vida útil, considerando de la unidad el año modelo).
6. Licencia y Certificado Médico - Toxicológico de operador de servicio público (ESPECIALIZADO), expedida por el Gobierno del Estado de México. Informe de “no antecedentes penales” del conductor.
7. Póliza de seguro vigente. (Especificar el número de pasajeros, el servicio público, uso escolar y la cobertura de responsabilidad civil del viajero debe cubrir 5,000 días de salario mínimo general vigente o su equivalente).
8. Cuatro fotografías de la unidad con elementos de identificación. (Color amarillo tráfico y letreros de identificación de transporte escolar).
9. Programa o bitácora de mantenimiento.
10. Cinco últimos pagos de tenencia, o según sea el caso.
11. Acta Constitutiva debidamente inscrita, RFC, comprobante de domicilio fiscal y Poder Notarial, para registro de personas morales.
12. Carta poder e identificación del representante (en caso de que el trámite sea realizado por un tercero).
13. Línea de captura por concepto de los derechos.
14. Sí el vehículo se encuentra emplacado, su respectiva baja del padrón vehicular.
15. Acta de nacimiento de titular.
16. Acta de nacimiento o CURP, e identificación oficial vigente de dos beneficiarios (Solo sí el titular es persona física).

Costo 2024
Autobús \$4,205.00
Minibús \$4,205.00
Vagoneta \$3,608.00



TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Otorgamiento de Permiso de Servicio Público de Transporte en la Modalidad de Personal.

1. Oficio de solicitud, dirigido al Secretario de Movilidad.
2. Identificación oficial del peticionario, RFC y comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses.
3. Factura o carta factura del vehículo. (No haber rebasado 10 años de vida útil de la unidad, considerando el año y modelo)
4. Licencia y Certificado Médico - Toxicológico de operador de servicio público (ESPECIALIZADO), expedida por el Gobierno del Estado de México.
5. Informe de “No Antecedentes Penales” del conductor.
6. Póliza de seguro vigente. (Especificar el número de pasajeros, el servicio público, uso transporte personal y la cobertura de responsabilidad civil del viajero debe cubrir 5,000 días de salario mínimo general vigente o su equivalente).
7. Cuatro fotografías de la unidad con elementos de identificación.
8. Programa o bitácora de mantenimiento.
9. Cinco últimos pagos de tenencia, o según sea el caso.
10. Acta Constitutiva debidamente inscrita, RFC, comprobante de domicilio fiscal y Poder Notarial, para registro de personas morales.
11. Carta poder e identificación del representante (en caso de que el trámite sea realizado por un tercero).
12. Línea de captura por concepto de los derechos.
13. Sí el vehículo se encuentra emplacado, su respectiva baja del padrón vehicular.
14. Acta de nacimiento de titular.
15. Acta de nacimiento o CURP, e identificación oficial vigente de dos beneficiarios (Solo sí el titular es persona física)

Costo 2024
Autobús \$4,205.00
Minibús \$4,205.00
Vagoneta \$3,608.00

TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Otorgamiento de Permiso de Servicio Público de Transporte en la Modalidad de Turismo.

1. Oficio de solicitud, dirigido al Secretario de Movilidad.
2. Identificación oficial del peticionario, RFC y comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses.
3. Factura o carta factura del vehículo. (No haber rebasado 10 años de vida útil de la unidad, considerando el año y modelo).
4. Licencia y Certificado Médico - Toxicológico de operador de servicio público (ESPECIALIZADO), expedida por el Gobierno del Estado de México.
5. Informe de “No Antecedentes Penales” del conductor.
6. Póliza de seguro vigente. (Especificar el número de pasajeros, el servicio público, uso transporte turismo y la cobertura de responsabilidad civil del viajero debe cubrir 5,000 días de salario mínimo general vigente o su equivalente).
7. Cuatro fotografías de la unidad con elementos de identificación.
8. Programa o bitácora de mantenimiento.
9. Cinco últimos pagos de tenencia, o según sea el caso.
10. Acta Constitutiva debidamente inscrita, RFC, comprobante de domicilio fiscal y Poder Notarial, pararegistro de personas morales.
11. Carta poder e identificación del representante (en caso de que el trámite sea realizado por un tercero).
12. Línea de captura por concepto de los derechos.
13. Sí el vehículo se encuentra emplacado, su respectiva baja del padrón vehicular.
14. Acta de nacimiento de titular.
15. Acta de nacimiento o CURP, e identificación oficial vigente de dos beneficiarios (Solo sí el titular es persona física).

Costo 2024
Autobús \$4,205.00
Minibús \$4,205.00
Vagoneta \$3,608.00



TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Autorización de la Cromática y su diseño

1. Solicitud dirigida al director del registro de transporte publico
2. Copia del acta constitutiva
3. Copia de la última acta de asamblea debidamente protocolizada
4. Copia del padrón vehicular
5. Especificar técnicamente los colores, diseño de las franjas y/o logotipo, debiendo contemplar y respetar los elementos de identificación que se indican en la "Aplicación por región del manual paramétrico para elementos de identificación del transporte seguro y taxi rosa del Estado de México".
6. Presentar en fotografías, digitalizaciones o dibujos claramente elaborados, sobre la unidad, el diseño de la cromática solicitado.
7. Copia del RFC de la empresa auto transportista
8. Copia de identificación del representante legal
9. Copia del título de concesión
10. Copia de la factura de cada unidad
11. Copia de la póliza de seguro comercial y/o seguro de responsabilidad vigente de cada unidad

Costo 2024
\$1,342.00

TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos

Seguro de Responsabilidad o Seguro Interno de Viajero.

1. Presentar solicitud de renovación dentro de los 30 días hábiles anteriores al término de su vigencia (firmada por el presidente o representante legal de la empresa) dirigida al Director del registro de transporte público, en hoja membretada de la empresa, indicando dirección completa y número(s) telefónicos de oficina y celular.
2. Original y copia, del estado de cuenta a nombre de la empresa, con fecha reciente. (15 días máximo, anterior a su solicitud) que cubra el 100% monto mínimo requerido. Presentar 3 estados de cuenta anteriores a la fecha de su solicitud de renovación, así como un reporte de accidentes del mismo tiempo.
3. Copia del acta de asamblea, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad, en caso de algún cambio en la mesa directiva.
4. Padrón vehicular, elaborado en programa "Excel", en memoria "USB".
5. Imágenes del soporte del padrón en archivo digital ("USB") del título de concesión (de ambos lados en caso que tenga prórroga y tarjeta de circulación (en caso de no tenerla, presentar acta administrativa de pérdida o robo).
6. Reporte de siniestros.

Nota importante: Todas imágenes, principalmente de la documentación indicada en el punto 5, deben estar visiblemente claras, para cotejar la información con los datos del tarjetón, de no ser así o que falte algún documento, no podrá autorizarse su refrendo y el tarjetón correspondiente.

Costo 2024
Sin costo

TRANSPORTE PÚBLICO

Requisitos



Requisitos para obtener el permiso de instalación y explotación de anuncios publicitarios en vehículos.

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Director General del Registro Estatal de Transporte Público, indicando en la misma, nombre de la publicidad, núm. y datos de las unidades solicitadas, así como, nombre de la organización.
 - 2.- Copia del título de concesión, factura y tarjeta de circulación. (Ampliada)
 - 3.- Contrato de arrendamiento del espacio publicitario que se celebra con el concesionario. (Puede ser individual o colectivo) en caso de que el contrato lo firme solamente el representante legal, anexar copia del poder otorgado por el o los concesionarios y copia de su identificación. El contrato deberá contener primordialmente los siguientes datos:
 - a) Nombre del concesionario o representante legal
 - b) Núm. económico, concesión o núm. de folio, placas o núm. de permiso, marca, modelo y serie
 - c) Remuneración en económico o en especie, por mes de arrendamiento.
 - d) Vigencia del contrato (máximo 120 días)
 - e) Especificar el nombre del artículo que se publica.
 - f) Tipo de publicidad a colocar (laterales, envolverte, medallón o mueble en toldo)
 - 4.- Copia de la identificación con quien se realiza el contrato.
 - 5.- Muestras gráficas de la publicidad que se colocara. (Fotografías, digitalizaciones o ilustraciones bien realizadas) sobre una unidad de transporte público, respetando todos los elementos de identificación oficiales.
 - 6.- Copia de la póliza o tarjetón o constancia del seguro de responsabilidad vigente, de cada unidad.
- La autorización para portar y explotar publicidad por unidad, es por 120 días naturales, pudiendo renovarse las veces que sean necesarios.

Costo 2024
\$6077.00